

**ADJUDICA CONCURSO PÚBLICO PARA
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA
SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA
CAMBIA TU CAMIÓN 2011.**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 7

SANTIAGO, 13 de diciembre de 2011

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.481 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2011; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de Octubre de 2011 se procedió a la publicación del acta de adjudicación N° 28 que resuelve la segunda etapa de postulación

2. Que, de acuerdo a las bases de concurso, los beneficiarios del programa tienen la facultad de desistir de la compra del camión nuevo y por ende del incentivo. Los beneficiarios que desistieron y dejaron el incentivo disponible para su re adjudicación son:

N°	RUT	PATENTE	INCENTIVO
1	5603261-4	DF2572	\$ 8.000.000

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el o los postulantes que serán beneficiarios del Programa Cambia tu Camión 2011, producto del o los desistimientos son:

N°	RUT	PATENTE	GIRO	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO
1	89218100-4	EG6695	Otros Giros	82.000	\$ 8.000.000

4. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, los postulantes que estarán en lista de espera son:

N°	RUT	PATENTE	GIRO	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO
1	9339236-1	BD5696	Otros Giros	73.000	\$ 8.000.000
2	5035404-0	GU7067	Otros Giros	67.330	\$ 8.000.000
3	7631088-2	CS7428	Otros Giros	66.998	\$ 8.000.000

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los beneficiarios señalados en el punto N°3 de los considerandos, los beneficios establecidos en el concurso público Cambia tu Camión 2011.

2. Notifíquese a los participantes lo resuelto en la presente, mediante la página Web www.cambiatucamion.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



William Phillips Araya

Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

WPA/PMM/COP/NAA/CGL